

DECRETO N° E-2481/2017.-I

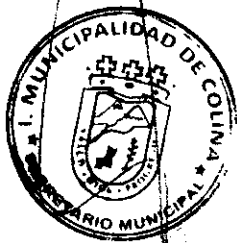
COLINA, 21 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-2370/2017 de 02.11.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-287-L117, del proyecto denominado "Compra de Alimentos para el Programa Adulto Mayor". **2)** Memorandum N° 239/2017, de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.**, para la compra de galletas, jugos y otros insumos, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Programa Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-287-L117 de fecha 20 de noviembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 20 de noviembre de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-287-L117 al oferente, **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.**, RUT. N° **76.283.029-9**, para la adquisición de galletas, jugos y otros insumos, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 102.318.- (ciento dos mil trescientos dieciocho pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-10-006-000-000, denominado "Sociolaboral 2015 (2016)" del presupuesto Municipal Vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E- 2489/2017

21.11.17



MEMORÁNDUM N.º 238 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, noviembre 20 de 2017.

DE : CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-287-L117, para la siguiente adquisición:

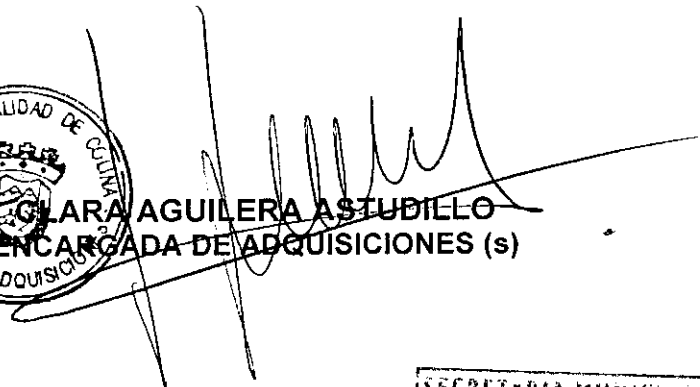
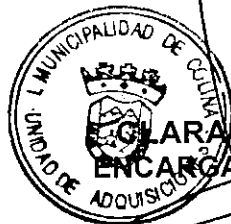
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Compra de galletas, jugos y otros insumos

Oferente Adjudicado	: Comercializadora Mireya Pardo Olgún E.I.R.L.
Rut	: 76.283.029-9
Ítem Presupuestario	: 114-05-10-006-000-000 "SOCIOLABORAL 2015 (2016)"
Monto Adjudicado	: 102.318.- Mas IVA

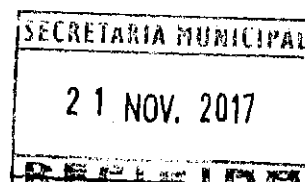
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 098 / del programa apoyo integral adulto mayor arrastre 2015 dependiente de la dirección de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted

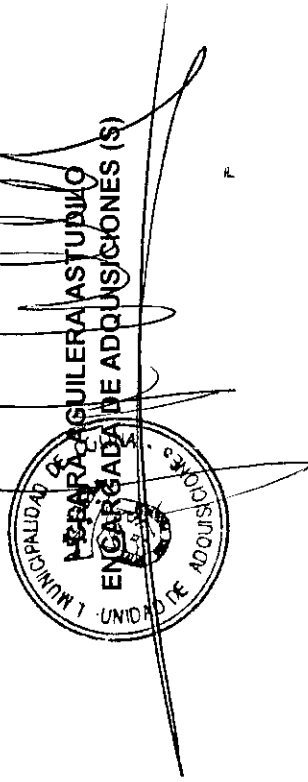


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluacion Economica, Licitacion 2683-287-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Plazo de Entrega 20%	Oferta Tecnica 10%	Comportamiento Contractual 20%	Cumplimiento de los requisitos 30%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	102,318	30.00	20.00	0.00	20.00	0.00	70.00	DESPACHA EN 2 DIAS NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
2 VISNJA KOSIC COLILLAN	100,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD
3 ANGELLA VASQUEZ CHAFLOQUE	100,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LOS REQUERIDO
4 COMERCIAL RED OFFICE LTDA	44,923	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD


 MUNICIPALIDAD DE PARÍ
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (\$)

lunes, 20 de noviembre de 2017



Colina, noviembre 20 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-287-L117 al proveedor **Comercializadora Mireya Pardo Olgún E.I.R.L.** RUT: 76.283.029-9 por un monto de \$ 102.318.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º ~~114-05-10-006-000-000~~ denominado "SOCIOLABORAL 2015 (2016)" el presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 20/11/2017 15:40

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.283.029-9	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

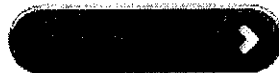
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





MEMORANDUM NRO.: 2036 117

MAT.: lo que indica.

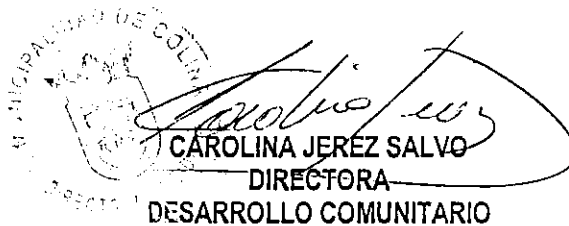
COLINA, 16 de Noviembre 2017.

DE : SRA. CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, solicito a usted adjudicar Licitación Pública, N° de Adquisición 2683-287-L117 de la solicitud N°98 de Colaciones para Usuarios del Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015, al Proveedor Eduardo David Navarrete Olmedo Rut: 76.283.029-9, Razón Social Comercializadora Mireya Pardo Olgún EIRL ya que el proveedor cumple con la mayor cantidad de productos requeridos en la solicitud de Licitación Pública.

Sin otro particular, atentamente


CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

CJS/gaa

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO.
- Programas



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2370/2017 /

COLINA, 02 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2346/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017, que declara Inadmisibile el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Alimentos para Programa Adulto Mayor", ID-2683-273-L117, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia. 2) Memorándum N° 1082/17 de fecha 01 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública por segunda vez, del proyecto denominado "Compra de Alimentos para el Programa Adulto Mayor", ID- 2683-287-L117. 3) Términos de Referencia N° 2683-287-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

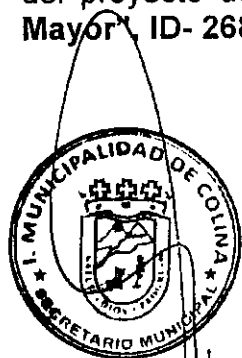
DECRETO:

Llamase a licitación pública por - segunda vez- del proyecto denominado "Compra de Alimentos para el Programa Adulto Mayor", ID- 2683-287-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo